COPIA

Ministerio de Agricultura y Ganadería

Dirección Nacional de Coordinación y Administración de Proyectos (DINCAP)

Sub Unidad Operativa de Contrataciones (SUOC)

Misión: *Regir la política sectorial e impulsar el desarrollo agrario sustentable y sostenible contribuyendo al mejoramiento de las condiciones de vida de la población*

Asunción, 05 de diciembre de 2012

N° 2645/12

Señores
NEMPRE PRODUCCIONES
NAZARETHA N° 533 C/ CANCIO AYALA
021-562-353
Asunción - Paraguay

Me dirijo a Usted, en relación al llamado ***"SERVICIOS DE IMPRESIONES PROMOCIONALES Y OTROS CON CONTRATO PLURIANUAL – ID N° 230-439,*** correspondiente al ***Programa de Acción MERCOSUR Libre de Fiebre Aftosa (PAMA)***, a los efectos de remitir copia de la Resolución MAG N° 1243/12, cumpliendo lo establecido en el Art. 28 de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas y el Art. 65 del Decreto Reglamentario N° 2109/03, comunicando el resultado del mismo.

Sin otro particular, me despido de usted atentamente.

UBALDO LEGUIZAMON ALMADA
Encargado Provisorio de la Sub UOC
DINCAP

Recibido
Fatima Villalba
10/12/2012
13:35 hs.

nempre
producciones
RUC: 2516412-5

JULA/me

COPIA

Ministerio de Agricultura y Ganadería

Dirección Nacional de Coordinación y Administración de Proyectos (DINCAP)

Sub Unidad Operativa de Contrataciones (SUOC)

Misión: *Regir la política sectorial e impulsar el desarrollo agrario sustentable y sostenible contribuyendo al mejoramiento de las condiciones de vida de la población.*

Asunción, 05 de diciembre de 2012

N° 2646/12

Señores
ARTES GRAFICAS VISUAL
OLIVA N° 1075 C/ COLON
021-446597
Asunción - Paraguay

Me dirijo a Usted, en relación al llamado ***"SERVICIOS DE IMPRESIONES PROMOCIONALES Y OTROS CON CONTRATO PLURIANUAL – ID N° 230-439,*** correspondiente al ***Programa de Acción MERCOSUR Libre de Fiebre Aftosa (PAMA)***, a los efectos de remitir copia de la Resolución MAG N° 1243/12, cumpliendo lo establecido en el Art. 28 de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas y el Art. 65 del Decreto Reglamentario N° 2109/03, comunicando el resultado del mismo.

Sin otro particular, me despido de usted atentamente.

ABOG. JUAN UBALDO LEGUIZAMON ALMADA
Encargado Provisorio de la Sub UOC
DINCAP

JULA/me

Alberdi N° 226 c/Pdte. Franco – Piso 3 Teléf.: 448 654 E-mail:uocdincap@mag.gov.py